

**OFERTA ECONOMICA
ANEXO B**

COSTOS DE PERSONAL	A	B	C	D	E	F	G	H	I
		FASE DE PRECONSTRUCCION		FASE DE CONSTRUCCION		ETAPA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO		(BxCx12)+(DxEx36)+ (FxGx36)	
CARGO / OFICIO (1)	REMUNERACION MENSUAL (PESOS DEL 31/12/2008)	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	DEDICACION TOTAL EQUIVALENTE	VALOR TOTAL (PESOS DEL 31/12/2008)
[Personal 1]									
[Personal 2]									
[Personal n]									
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)									-
FACTOR MULTIPLICADOR (2)									2.40
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)									

OTROS COSTOS (2)	J	K	L	M					N
	CANTIDAD	UNIDAD	MESES O AÑOS DE USO TOTAL	VALOR UNITARIO (PESOS DEL 31/12/2008)					(JxLxM) VALOR TOTAL (PESOS DEL 31/12/2008)
Alquiler vehículos		Mes							
Pasajes aereos y/o terrestres		Mes							
Alquiler Oficina-Campamentos (Incluye Servicios Públicos)		Mes							
Alquiler Dotación Oficina-Campamentos		Mes							
Alquiler Equipo de Laboratorio Interventoría		Mes							
Alquiler Equipo de Topografía Interventoría		Mes							
Papelería, fotocopias, heliografías, otros		Mes							
Comunicaciones y computo (teléfono, fax, e-mail, etc)		Mes							
Equipos supervision peajes y pesajes		Mes							
Equipos apoyo gestión administrativa del INCO		Mes							
Medicion Indices Estado y Operacionales		Año							
Costo de garantías, seguros y otros									
TOTAL OTROS COSTOS = (4)									
COSTO BÁSICO = (3) + (4) = (5)									
IVA = 16% * (5) = (6)									
COSTO TOTAL = (5) + (6)									

(1) Se debera relacionar como mínimo el personal calificable descrito en el literal (b) del numeral 3.2.2. del Pliego de Condiciones y el Anexo 11 del mismo. Adicionar los renglones que sean necesarios.

(2) Se deberá organizar y presentar la información de otros costos en las categorías descritas en esta tabla.

Factor multiplicador* Concepto	Carga por factor
[Concepto 1]	
[Concepto 2]	
[Concepto n]	
Total	2.4

* Podrá ser presentado en una tabla separada de las incluidas arriba